

*Área de Gobierno de Desarrollo Urbano  
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración*

*Resolución de 17 de noviembre de 2022 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de la anulación de la propuesta de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".*

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las anulaciones de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), o bien, a través de comparecencia electrónica.

Madrid, a fecha firma- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández



Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/11/2022 15:13:46  
CSV : 1A411UC79F83LI0U



**ANEXO**

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES ANULADOS DE LAS PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVAS DE SUBVENCIONES**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO VIAL</b>	<b>VIAL</b>	<b>NÚM</b>	<b>NIF</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN</b>
135/2021/01988 (*)	CL	ANTONIO ARIAS	17	H79048658	COM. PROP.	337.971,56 €

(\*) Este expediente se anula del anuncio publicado en sede con fecha 26 de abril de 2022, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 15.1 de la convocatoria en el momento de la solicitud.

\*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de la anulación de la propuesta de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las anulaciones de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid [www.madrid.es](http://www.madrid.es), o bien, a través de comparecencia electrónica.

Madrid, a fecha de firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
REHABILITACION Y REGENERACION

*Firmado electrónicamente*  
Isabel Calzas Hernández



#### Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/11/2022 15:13:48  
CSV : 1H4TLN3CMITRN3CJ

